



Mi Ambiente+



CONTRATO No. SLAS- 0000001 -2015

CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O DE CONTROL AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO . Los Suscritos, [REDACTED], mayor de edad, casado, Ingeniero Forestal, hondureño, de este domicilio, con identidad número [REDACTED] y [REDACTED], mayor de edad, Casado(a), Arquitecto, Hondureño y domicilio Torre Agua, con identidad número [REDACTED], actúan el Primero en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, (MIAMBIENTE), según Acuerdo de Nombramiento Numero cero veinticinco (025) del veintinueve de enero del año dos mil catorce, quien de ahora en adelante y para los efectos de este Contrato de Cumplimiento de Medidas Ambientales se denominará "LA SECRETARÍA"; y el Segundo en su condición de Representante Legal de la "sociedad mercantil denominada [REDACTED], quien de ahora en adelante será denominado "EL CONTRATISTA", facultado para ello mediante Testimonio de Escritura Pública que se encuentra agregada al expediente de mérito, quienes encontrándose en el goce de sus derechos civiles, en el uso de sus atribuciones y por así haberlo convenido, suscriben el presente CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O DE CONTROL AMBIENTAL para el funcionamiento del Proyecto [REDACTED], ubicado en los municipios, departamentos y siguientes coordenadas UTM:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UTM X	UTM Y
Francisco Morazan	Distrito Central	48 [REDACTED]	155 [REDACTED]
		48 [REDACTED]	155 [REDACTED]
		48 [REDACTED]	155 [REDACTED]
		48 [REDACTED]	155 [REDACTED]
		48 [REDACTED]	155 [REDACTED]
		48 [REDACTED]	155 [REDACTED]
		48 [REDACTED]	155 [REDACTED]
		48 [REDACTED]	155 [REDACTED]
		48 [REDACTED]	155 [REDACTED]
		48 [REDACTED]	155 [REDACTED]

que se registrá por las condiciones y cláusulas siguientes: PRIMERA: Declara LA SECRETARÍA, que mediante Reporte Oficial del Sistema de Licenciamiento Ambiental, de fecha 24 de noviembre del año 2015, y con numero de solicitud [REDACTED] se aprobó la Licencia Operativa para el desarrollo del Proyecto [REDACTED]

Conduciendo al País al pleno goce de sus Potencialidades

SEGUNDA: Continúa manifestando LA SECRETARÍA, que luego de analizar información y documentación presentada por EL CONTRATISTA, misma que se tuvo por aceptada mediante Recibo Numero 1 de fecha noviembre 24, 2015 se procedió a emitir la Licencia Operativa para el desarrollo del Proyecto [REDACTED] TERCERA: Que EL CONTRATISTA se compromete a dar fiel cumplimiento a las Medidas de Control Ambiental, quedando sujeto a que el incumplimiento de alguna de las medidas con código [REDACTED], mismas que se anexan al presente contrato puede implicar el NO OTORGAMIENTO de la LICENCIA FUNCIONAL por parte de LA SECRETARÍA, asimismo el no cumplimiento puede implicar la aplicación de sanciones establecidas en la ley y la ejecución de la garantía bancaria que se acompaña en esta solicitud; CUARTA: EL CONTRATISTA tendrá que informar a la Unidad Municipal Ambiental del el/los Municipio(s) de:

MUNICIPIO
Distrito Central

y a la DECA/MiAmbiente sobre el inicio de actividades de construcción, acompañando la notificación con un informe que contemple el programa inicial de las actividades a desarrollarse en los primeros tres (3) meses.- QUINTA: DECLARA, EL CONTRATISTA, que siendo cierto todo lo anteriormente expuesto acepta, obligándose a su cumplimiento. Y para Constancia se firma el presente Contrato en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil quince.

[REDACTED]
ING. JOSÉ ANTONIO GALDAMES
FUENTES

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
ENERGIA RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y
MINAS

[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
MERCANTIL DENOMINADA
[REDACTED]